

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. . . . . 2 pesetas.  
Trimestre. . . . . 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.  
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea.

### PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL. Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.  
(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real familia.

(Gaceta del 21 de Enero de 1916.)

Núm. 181.

#### GOBIERNO CIVIL.

##### CIRCULAR NÚMERO 13.

Autorizado por el Excmo. señor Ministro de la Gobernación para ausentarme de esta provincia, en el día de la fecha ceso en el mando de la misma, encargándose interinamente por la propia orden el Sr. Secretario de este Gobierno D. Gerardo Gavilanes Bonhiver.

Valladolid 22 de Enero de 1916.

El Gobernador,

José García Guerrero.

Núm. 172.

#### GOBIERNO CIVIL

##### CIRCULAR NÚM. 12.

Siendo de imprescindible necesidad é inaplazable urgencia que la Junta provincial del Censo Electoral conozca la designación del local en que hayan de celebrarse las elecciones que tengan lugar durante el presente año, y siendo igualmente obligatoria la publicación de aquellos en el «Boletín oficial» de la provincia, encarezco por última vez á los señores Presidentes de la Juntas municipales del Censo Electoral

de los pueblos cuya relación se inserta, que sin excusa ni pretexto envíen á este Centro á los fines indicados, las designaciones de mencionados locales, advirtiéndoles que de no verificarlo con la brevedad que se interesa, me veré en la precisión de imponerles el correctivo á que hubiere lugar.

##### Relación que se cita.

- Aldea de San Miguel
- Ataquines
- Bahabon
- Barruelo
- Bustillo de Chaves
- Fuensaldaña
- Melgar de Abajo
- Montemayor
- Olivares de Duero
- Pollos
- Portillo y su Arrabal
- Puente Duero
- Quintanilla del Molar
- Santovenia
- Sardon de Duero
- Viana de Cega
- Villarmentero

Valladolid 20 de Enero de 1916.

El Gobernador,

José García Guerrero.

Núm. 152.

#### Diputación provincial de Valladolid.

EXTRACTO de los acuerdos de la Excelentísima Diputación provincial que se publican en el «Boletín oficial» á los efectos del artículo 64 de la ley Provincial.

##### SEGUNDO PERÍODO SEMESTRAL.

##### Sesion del día 1.º de Octubre de 1915.

PRESIDENCIA DEL SR. GOBERNADOR.

Abierta á las doce con asistencia de 16 señores Diputados, se

dió lectura de la convocatoria y de los artículos de ley pertinentes al acto.

El Sr. Gobernador saluda á la Corporación, y promete estudiar los problemas que afectan á esta provincia, para compenetrarse con ellos y ser fiel intérprete de los intereses provinciales. Termina ofreciéndose á la Corporación y á cada uno de los señores Diputados en particular.

El Sr. Carrascal, que preside por ausencia del Sr. Presidente, devuelve al Sr. Gobernador el saludo en nombre de la Diputación, prometiéndole el concurso decidido para contribuir al mayor engrandecimiento de la provincia y de la Hacienda provincial.

El Sr. Gavilán saluda también al Sr. Gobernador en nombre de la mayoría, y dedica un recuerdo de gratitud al Sr. Blasco por su beneficiosa gestión al frente de esta provincia, que sirvió como de llave de concordia que siempre procuró armonizar las aspiraciones de todos.

El Sr. Gobernador pide conste en acta el sentimiento de la Corporación por el traslado del señor Blasco; y así se acuerda por unanimidad. Acto seguido declara abierto el presente período semestral en nombre del Gobierno de Su Majestad.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acordó pasen á informe de la Comisión de Hacienda y Pre-

supuestos los proyectos de presupuestos ordinario y extraordinario para 1916.

Se acordó anunciar celebración de nueva subasta de pan y racha para los presos pobres de las Cárceles para el ejercicio de 1916.

Se aprobaron varias cuentas de servicios provinciales.

Se acordó autorizar al Sr. Presidente de la Diputación y á la Comisión provincial para preparar de una manera decorosa é hidalga el recibimiento que haya de hacerse á su Majestad el 17 del actual con motivo de la inauguración de una de las casas construidas por el Consejo de Fomento de la Propiedad.

Se levantó la sesión á las trece horas y treinta minutos.

##### Sesion del día 17 de Noviembre de 1915.

PRESIDENCIA DEL SR. ALONSO ROMERO.

Lectura y aprobación del acta anterior.

Beneficencia; y devolución de depósitos en Caja provincial.

Se dió cuenta de la R. O. de 14 de Noviembre invitando á todas las Diputaciones de España á coadyuvar á la gran manifestación nacional artística que se celebrará en Madrid el 23 de Abril del año próximo, y se acordó prestar la conformidad á lo dispuesto en expresada R. O.; y teniendo en cuenta que esta Diputación reúne las condiciones que señala el

número 4 de aquélla, que el señor Presidente invite á las demás Diputaciones que comprende la agrupacion hoy llamada de Castilla la Vieja, rogando á sus Presidentes manifiesten si están conformes en concurrir al festival proyectado en la forma que indica repetida disposicion, para en caso afirmativo ponerse de acuerdo en cuanto á la forma de contribuir al homenaje en honor del Gran Ingenio Español.

Se dió cuenta de una carta de La Union Vallisoletana de La Habana, en que con frases altamente patrióticas muestran su gratitud á la Corporacion provincial por el estandarte que se remitió á dicha Sociedad; y remitiendo como premio para cada una de las asiladas que lo bordaron 500 pesetas, que serán depositadas en cartillas del Banco Castellano, para que con los intereses compuestos devengados, se les entregue cuando contraigan matrimonio ó lleguen á la mayor edad, y en este caso, hallándose fuera del Asilo.

Y se acordó por unanimidad conste en acta un expresivo voto de gracias en honor de aquellos coterráneos, y que cuando se entregue á las asiladas las cantidades que les corresponda, se les facilite á la vez una copia de la carta recibida del Centro «Union Vallisoletana», para poder testimoniar en todas partes la causa de esta atencion.

Se dió cuenta de la Memoria que la Comision provincial eleva á la Excm. Diputacion, exponiendo su gestion en el pasado periodo semestral; y, á propuesta del Sr. Gavilan, se acordó un expresivo voto de gracias para todos los señores que forman parte de expresada Comision, y para el señor Secretario, que de una manera tan hábil ha sabido condensar en esta Memoria las aspiraciones más importantes de la actual Comision provincial.

Se acordó quedaran 24 horas sobre la mesa los acuerdos tomados por delegacion y previo el carácter de urgencia, por la Comision provincial.

Se acordó pasen á informe de la Comision de Gobierno interior y Reglamentos los proyectos de Reglamento presentados por los Directores del Hospital y Manicomio provincial.

Se concedieron 20 días de licencia al Mecnógrafo-Taquígrafo de esta Diputacion, D. Virgilio Garrote.

Se aprobaron varias cuentas provinciales.

Fuera del despacho del día, el señor Presidente da cuenta de las gestiones que ha realizado para que fueran repuestos en toda su integridad los derechos arancelarios, detallando la reunion habida en Madrid con representantes de las provincias cerealistas, y el resultado de las visitas hechas al señor Presidente del Consejo de Ministros y al Ministerio de Hacienda, todo lo cual constituyó un verdadero éxito, pues al menos se consiguió sostener el precio del arancel que de otro modo hubiera descendido. En esa reunion el representante de la de Salamanca, inició la idea de que se constituyera una Liga de Diputaciones cerealistas, y propone que la Diputacion acuerde su constitucion, para cuyo sostenimiento cree debe incluirse en el Presupuesto una partida, que puede oscilar entre 500 y 2.000 pesetas.

Interviene brevemente el señor Gavilan para ensalzar los trabajos llevados á cabo por el señor Presidente, y sin más discusion se acuerda por unanimidad: 1.º Un expresivo voto de gracias para cuantos acudieron á la reunion, y en particular para los representantes de la de Madrid. 2.º Un voto de gracias muy expresivo para el señor Presidente de ésta por sus acertadas gestiones. 3.º Autorizar á la Presidencia para llevar á la práctica la constitucion de la Liga, de acuerdo con las restantes Diputaciones, destinando para este fin la cantidad que la Presidencia estime; y 4.º Conceder autorizacion al señor Presidente para designar el personal que haya de dedicarse á la tramitacion de estos asuntos.

Y se levantó la sesion á las 18 horas y 30 minutos.

#### Sesion del día 18 de Noviembre de 1915.

PRESIDENCIA DEL SR. ALONSO ROMERO.

Lectura y aprobacion del acta.—Beneficencia.

Se acordó entregar á Carmen Pozueta, procedente del Hospicio Provincial de esta Ciudad, 500 pesetas de la libreta del Banco Castellano, núm. 4.467, donativo que la Colonia Vallisoletana de La Habana remitió para las asiladas que bordaron el estandarte, debiendo proveer á la interesada

de una copia literal de la carta que dicha Sociedad dirigió al señor Presidente al remitir los fondos; y se acordó denegar igual pretension de Encarnacion Arredondo, tambien asilada que fué de este Hospicio provincial, porque no reúne las condiciones precisas para que se le haga la entrega, que son ó contraer matrimonio ó que llegue á la mayor edad, y en este caso hallándose fuera del Establecimiento.

Se acordó pase á estudio de la Comision de Gobierno interior una carta remitida por el señor Presidente de la Diputacion de Valencia, con la que remite copia de la instancia que por acuerdo de aquella Corporacion se ha dirigido al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, solicitando que los Médicos civiles de la Comision mixta de Reclutamiento puedan ser reelegidos.

Se acordó autorizar al señor Presidente para que designe el representante de esta Corporacion que en su día pueda asistir á la conferencia regional que han de celebrar las Asociaciones de Patronato.

Se acordó pase á resolucion de la Comision provincial una solicitud del delegado de la Sociedad «Minimax», proponiendo la adquisicion de aparatos extintores de incendios.

Dada cuenta de una comunicacion del señor Gobernador, Presidente de la Junta provincial del tercer Centenario de Cervantes, solicitando se consigne en presupuesto una cantidad para los gastos que origine la celebracion de fiestas en honor del Gran Ingenio Español, se acordó constatar que se reforzará la partida «Imprevistos» para atender á esta peticion.

Se acordó pase á formar parte del plan de caminos vecinales una instancia del Alcalde y Concejales de Llano de Olmedo y Aguasal, solicitando que por esta Diputacion se proceda á construir siete kilómetros de carretera entre dichos pueblos.

Se aprobó un decreto del señor Presidente autorizando construccion de estanteria necesaria para conservar legajos pertenecientes á Instruccion pública, archivados en la capilla de San Gregorio, importante 70 pesetas.

Se dió lectura de una Memoria que á la Excm. Diputacion presenta el Farmacéutico provincial Don Luis María Ruiz Guerra, detallando las mejoras introducidas

en el servicio durante el tiempo que está al frente de la Farmacia y proponiendo otras; y se acordó haber oído con gusto la lectura de la Memoria y que se consigne en acta un expresivo voto de gracias para el señor Farmacéutico, extensivo á las cuatro Hermanas de la Caridad, que le prestan ayuda en su trabajo.

Se aprobaron todos los acuerdos que con carácter de urgencia tomó la Comision provincial durante el semestre pasado.

Se aprobaron varias certificaciones de acopios de piedra hechos por administracion en carreteras provinciales y varias cuentas provinciales.

A continuacion el Sr. Gavilan dió cuenta detallada de las gestiones realizadas con el señor Alcalde para llegar á un acuerdo respecto al edificio «Los Mostenses», y se acordó aceptar el pensamiento convenido en principio, á saber: que, supuesto el derribo, sobre el solar resultante se levante otro edificio para Escuelas Normales, graduadas y dependencias anejas, para lo cual se formará un proyecto que podrá realizarse con la subvencion del Estado y las consignaciones respectivas en los presupuestos provincial y municipal, acordándose asimismo autorizar al señor Presidente para resolver cuantas cuestiones de urgencia estén relacionadas con este asunto, como lo referente á proporcionar casa al Director de la Escuela Normal y al traslado del material científico, si esto fuera por cuenta de la Diputacion y no del Estado.

Y se levantó la sesion á las 21 horas de este día.

#### Sesion del día 19 de Noviembre de 1915.

PRESIDENCIA DEL SR. ALONSO ROMERO.

Lectura y aprobacion del acta de la anterior.

Beneficencia.

Dada cuenta de una instancia de varios labradores y vecinos de Villavaqueria, solicitando se consigne en presupuesto cantidad para continuar la carretera de Villavaquerin á Villabañez y de éste á Tudela de Duero, se acordó aunque con sentimiento, denegar la pretension de los solicitantes, por la necesidad de no desnivelar el presupuesto.

Se acordó pase á informe de la Comision de Gobierno interior una instancia del Presidente y

Secretario de la Comision Central de la Asociacion de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, solicitando se restablezca en el presupuesto para 1916, la oportuna consignacion para la plaza de Director de carreteras provinciales, y que se proceda á la provision de ese cargo por concurso ó como la Diputacion estime oportuno.

La Diputacion quedó enterada de la renuncia que presentan de su cargo los Practicantes supernumerarios del Hospital provincial, acordando continúen en sus puestos los que presentaron nueva solicitud, en que retiraban la renuncia presentada.

Acto seguido se dió cuenta de la Real orden del Ministerio de Instruccion pública de 22 de Julio, referente al pabillon anti-tuberculoso, en que se detallan los gastos que procede sean de cuenta de esta Diputacion, acordándose aceptar cuanto en la Real orden se dispone.

Se acordó no aceptar ninguna de las proposiciones presentadas en el concurso para calefaccion del Palacio provincial, por no ser indispensable este gasto, y por exceder todas ellas de la cantidad que había supuesto la Corporacion al intentarlo.

Dada cuenta de una instancia de D. Guillermo García Bosquets, proponiendo unas bases para mejorar la fabricacion de tejidos en los talleres del Hospicio se acordó pase á estudio y resolucion de la Comision provincial.

Se aprobó el repartimiento de arbitrios extraordinarios de Pedrosa del Rey.

Se aprobó la cuenta trimestral del servicio de recaudacion del contingente provincial en el tercer trimestre de 1915.

Vista la cuenta que remite la Alcaldia de Valladolid por los gastos de carácter general satisfechos por el Ayuntamiento en los tres primeros trimestres de 1915 en las cárceles de Audiencia y Correccional, y que asciende á 13.277'99 pesetas, se acordó abonarla, y que se estudie la reglamentacion que pudiera hacerse de las relaciones económicas entre la Diputacion y Ayuntamiento derivadas de las atenciones carcelarias, por si á partir de 1916 conviniese establecer distinto régimen de estos servicios.

Se aprobó el balance y distribucion de fondos, y varias cuentas de servicios provinciales.

Se acordó que, á partir de 1.º de Enero, los pagos de aparatos telefónicos que hay en las dependencias y Establecimientos de la Corporacion se sujeten á las nuevas tarifas remitidas por el concesionario de la red telefónica.

Después de ligera discusion, se acordó tomar en consideracion una proposicion presentada por los señores Diputados D. Franco Gonzalez, D. Lucas Cruzado y D. Carlos Delgado, solicitando se consignen en el presupuesto provincial mil pesetas para hacer el estudio del último trozo de la carretera de Nava del Rey á Rueda, acordando que se averigüe por la Comision provincial ó por quien corresponda si existe y donde está este trozo, y si no pareciese, que se haga una reproduccion del que seguramente habrá en el Ministerio.

Se acordó pase á estudio de la Comision de Carreteras una proposicion presentada por los Diputados señores Zaera y Bocos, solicitando 1.500 pesetas para el estudio del último trozo de la carretera de Medina á Bobadilla.

Y se levantó la sesion á las 21 horas de este día.

#### Sesion del día 20 de Noviembre de 1915.

PRESIDENCIA DEL SR. ALONSO ROMERO.

Abierta la sesion á las 18 horas con asistencia de 22 señores. Diputados, se aprobó el acta de la sesion anterior.

Beneficencia. Se conoció en los expedientes de calamidad de Salvador, de Zapardiel con su agregado Honcalada, y de Lamoviejo, acordándose condonar parte de la contribucion territorial por pérdida de cosechas.

Se aprobó un decreto del señor Presidente señalando fecha para el concurso de abastecimiento de artículos á los Establecimientos de Beneficencia para el mes de Noviembre, y la adjudicacion de dichos artículos hecha en cumplimiento del anterior decreto.

Dada cuenta de una instancia presentada por tres Sobrestantes provinciales solicitándose les conceda un aumento en su sueldo por los gastos excesivos que les ocasiona el sistema de administracion en los acopios de piedra, se acordó que, sin modificar el Reglamento vigente, se autorice al Sr. Presidente para que haga una distribucion equitativa del

5 por 100 de la cantidad destinada á Direccion en los pliegos de condiciones entre los solicitantes y los que hoy lo perciben.

Los señores Bocos, Rico, Moncada y Gavilán toman parte en la discusion sobre una instancia del Secretario del Ayuntamiento de San Román de la Hornija, en que solicita se le conceda una subvencion para cubrir los gastos de construccion de un aparato elevador de aguas de su invencion; y se acuerda haber visto con agrado cómo el solicitante se dedica al estudio, y animarle á que amplie sus trabajos, para en su día si logra perfeccionar el aparato, haciéndole verdaderamente práctico, poder subvencionarle, como hoy pretende, acordándose asimismo devolverle las memorias y planos presentados.

Se acordó designar como Vocales propietarios que han de formar parte de la Comision mixta de Reclutamiento en el ejercicio de 1916 á D. Mariano Espinosa y D. Francisco Bocos; y Suplentes para dicha Comision á D. Ricardo Allúe y D. Lucas Cruzado.

Acto seguido se dió lectura del dictamen emitido por la Comision de Presupuestos en el proyecto presentado por Contaduría para el ejercicio de 1916; y de una proposicion escrita presentada por el Diputado D. Constancio Alonso, en que se proponen algunas enmiendas á referido dictamen. Y sin discusion alguna, se acordó por unanimidad aprobar el dictamen presentado con las enmiendas de expresada proposicion, quedando, por tanto aprobada la totalidad del Presupuesto.

De igual manera, y tambien sin discusion alguna, se aprobaron los presupuestos de ingresos y gastos por capítulos y artículos en la cantidad de 1.735.302,52 pesetas.

Seguidamente se dió cuenta del presupuesto extraordinario para el servicio de la deuda provincial en 1916, que fué por unanimidad aprobado en 150.175 pesetas de ingresos é igual cantidad de gastos.

Se aprobó el repartimiento que ha de girarse á los pueblos de la provincia por contingente provincial en el ejercicio de 1916 por la suma de pesetas 1.048.631,75, con el voto unánime de los veintidos señores Diputados presentes á la sesion; y se estimaron las reclamaciones de algunos pueblos, modificando la base publicada en el «Boletin Oficial.»

Se aprobaron varias cuentas provinciales.

Se acordó aprobar el repartimiento de paja y leña formado por la Junta municipal de el Capió, desestimando los recursos de agravios presentados.

Se acordó imprimir la Memoria presentada á la Asamblea por el Farmacéutico del Hospital provincial, de que ya conoció la Diputacion.

Por último, después de hacer brevemente uso de la palabra los señores Carrascal, Allúe y Bocos, se acordó que estos mismos señores redacten un cuestionario, que la Comision provincial repartirá entre los pueblos de la provincia, á fin de orientarlos en cuantas cuestiones referentes á obras hidráulicas puedan serles de interés.

Y se levantó la sesion á las 21 horas, dándose por terminado el presente periodo semestral.

Valladolid 11 de Enero de 1916.

—El Presidente, *Lázaro Alonso Romero*.—El Secretario, *J. Martinez Cabezas*.

### ADMINISTRACION MUNICIPAL

NUM. 173.

Ayuntamiento constitucional de Valladolid.

#### ANUNCIO

Habiendo transcurrido el plazo señalado en el artículo 29 del Real decreto é Instruccion de 24 de Enero de 1905 para la contratacion de servicios provinciales y municipales sin que se haya producido reclamacion alguna contra la subasta que este Excmo. Ayuntamiento tiene acordado celebrar para contratar el derribo y aprovechamiento de materiales del edificio de su propiedad titulado «Los Mostenses», se verificará dicho acto á la hora de las doce del día 23 del próximo mes de Febrero, en una de las salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde ó delegado al efecto y la de un señor Regidor en representacion del Excmo. Ayuntamiento.

El tipo que ha de servir de base á la subasta será el de quince mil pesetas, que el contratista abonará al Excmo. Ayuntamiento, aumentando la cantidad obtenida como mejora en la licitacion, tan pronto como se le notifique que le ha sido adjudicada aquella; y para tomar parte en la misma se-

rá preciso consignar como depósito provisional la cantidad de seiscientos cincuenta pesetas, cinco por ciento del tipo de subasta.

La subasta se verificará con sujeción á las disposiciones del Real decreto ó Instrucción de 24 de Enero de 1905, para la contratación de servicios provinciales y municipales; y las proposiciones se presentarán en papel de la clase 11.ª (una peseta) acompañando cédula personal del licitador y carta de pago en que se haga constar que se ha constituido la fianza provisional.

La fianza definitiva será el diez por ciento de la cantidad en que resulte adjudicada la subasta; y no se devolverá al contratista mientras no se haya terminado por completo el servicio que se contrata.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

D. F..... de T....., domiciliado en esta ciudad, en la calle de..... número..... se comprometo á ejecutar el derribo del edificio titulado de «Los Mostenses», propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid, con arreglo al pliego de condiciones aprobado por la Excmo. Corporación y por la cantidad de..... (tanto en letra).

(Fecha y firma del interesado).

Todos los gastos que ocasione el expediente que se halla de manifiesto en la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Obras) durante las horas de oficina, serán de cuenta del contratista.

Los Letrados de la Excelentísima Corporación á que se refiere el artículo 15 del citado Real decreto para el bastanteo de poderes, son los señores Síndicos don Federico Santander y D. Antonio Martínez Cabezas.

Valladolid á 19 de Enero de 1916.—El Alcalde, L. Stampa.

NUM. 174.

#### Cervillego de la Cruz.

Se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por ocho días, á contar desde la inserción del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, el reparto vecinal de consumos para el corriente año de 1916, durante los cuales puede ser examinado por los contribuyentes en el mismo comprendidos, y producir las reclamaciones que crean procedentes á su dere-

cho, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Cervillego de la Cruz á 19 de Enero de 1916.—El Alcalde, Teófilo Pérez.

NUM. 169.

#### Corcos.

Don Domingo Pesquera Recio, Alcalde Constitucional de esta villa de Corcos.

Hago saber: Que habiendo sido incluidos en el alistamiento verificado en esta localidad, para el Reemplazo del Ejército del presente año, como comprendidos en el artículo 34 de la vigente ley en su caso 5.º, los mozos que luego se dirán, y no sabiendo el paradero de los mismos, se les cita por medio del presente, para que comparezcan en esta Casa Consistorial á las once horas del día 30 del corriente mes y 13 de Febrero próximo venidero, y á las siete horas del tercer domingo del mes dicho de Febrero, en que tendrá lugar la rectificación y cierre definitivo del alistamiento y sorteo, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio consiguiente.

Corcos 17 de Enero de 1916.—El Alcalde, Domingo Pesquera.—P. S. M., El Secretario Romarico Peñas.

#### Mozos que se citan.

Leonardo García Mantecon, hijo de Leonardo y María Asunción, nació el día 16 de Febrero de 1895.

Florentino de la Fuente García, hijo de Longinos y Filomena, nació el día 16 de Octubre de 1895.

Crescenciano del Pozo y Vazquez, hijo de Juan y Severiana, nació el día 24 de Noviembre de 1895.

Mariano Ferradas, hijo de padre desconocido y de Angela, nació el día 31 de Diciembre de 1895.

Núm. 162.

#### Fompedraza.

Don Gaspar Benito de la Fuente, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Fompedraza.

Hago saber: Que formado el alistamiento de mozos de este Ayuntamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual se halla comprendido en él el mozo

Félix Benito Lázaro, hijo de Matías y Clara, nació en esta villa el 25 de Febrero de 1895, cuyo paradero y el de sus padres se ignora, aunque se supone reside en la República Argentina; ha de merecer esta Alcaldía se la diga el punto de residencia y el de sus padres, si es muerto ó vivo, y si se halla comprendido en algun alistamiento, para en su vista acordar lo procedente.

Lo que se anuncia y hace saber al público á los efectos correspondientes.

Fompedraza 16 de Enero de 1916.—El Alcalde, Gaspar Benito.

NUM. 145.

#### Pedrosa del Rey.

Habiéndose incluido en el alistamiento de esta villa con arreglo al caso 5.º del artículo 34 de la Ley de Reemplazos vigente, los mozos Manuel Pérez Rafael, hijo de Felipe y de Porfiria, que nació el 12 de Marzo de 1895 y Antolin Rodríguez Legido, hijo de Julian y Florencia, que nació el 2 de Septiembre de 1895, en el cuartel de la Guardia civil de este puesto, ignorándose el paradero de los indicados mozos y el de sus padres, se les cita por el presente para que en los días 30 del corriente, el 13 de Febrero próximo á las diez, el 21 del mismo á las siete y el primer domingo de Marzo á las diez, comparezcan en la Casa Consistorial, con objeto de asistir á la rectificación, cierre del alistamiento, sorteo y clasificación y declaración de soldados, apercibiéndoles que de no hacerlo en los indicados actos, serán declarados prófugos.

Pedrosa del Rey 18 de Enero de 1916.—El Alcalde, Olegario Alonso.

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia é instrucción.

NUM. 156.

VALLADOLID.—AUDIENCIA.

CÉDULA DE CITACION.

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción del Distrito de la Audiencia de esta Ciudad de Valladolid, en providencia de hoy, dictada en sumario que se sigue en virtud de

querrela formulada por el Procurador, D. Francisco Lopez Ordoñez, en nombre de D. Julio Pimentel Alonso, sobre sustracción de once carneros al D. Julio, se cita por medio de esta cédula á Santiago Marcos y Felipe Lebrato, cuyos segundos apellidos, demás circunstancias y domicilios se ignoran, y fueron criados de D. Alfredo Manzano, vecino de Medina del Campo, á fin de que dentro del término de diez días comparezcan ante la Sala de Audiencia de dicho Juzgado á prestar declaración en concepto de testigos, bajo apercibimiento de que si no comparecen incurrirán en la multa de diez á cincuenta pesetas.

Valladolid diez y nueve de Enero de mil novecientos diez y seis.—El Secretario, Emilio Frías.

NUM. 161.

VALLADOLID.—PLAZA.

EDICTO.

Don José Luis Gargollo y Beyens, Juez de primera instancia del Distrito de la Plaza de esta Ciudad de Valladolid.

Por el presente se anuncia por término de ocho días, la venta en tercera y pública subasta, sin sujeción á tipo, la cual tendrá lugar el día tres de Febrero próximo, á las doce, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, de los bienes embargados á D. Gregorio Sanz Escorial, para pago de las costas causadas en el Tribunal Supremo, en un recurso de casación que interpuso contra la sentencia dictada en causa por falsedad, contra Bruno Nieto y otros.

Bienes objeto de la subasta.

Dos trillos de piedra, nuevos, tasados en sesenta y cinco pesetas.

Previsiones:

1.ª Si hubiese postor que ofrezca las dos tercias partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate.

2.ª Dichos trillos se hallan depositados en D. Gregorio Sanz, en la dehesa de Peñalba la Verde, término de Villabañez, donde podrán verles los que quieran tomar parte en la subasta.

Dado en Valladolid á quince de Enero de mil novecientos dieciséis.—José Luis Gargollo.—El Secretario, Licenciado Pedro del Río.

Imprenta del Hospicio provincial.